



México, D. F., a 17 de enero de 2013

MC/COEDF/COORD/0140

**Mtro. Oscar Guerra Ford**  
Comisionado Ciudadano Presidente  
del Instituto de Acceso a la Información  
Pública y Datos Personales del Distrito Federal  
Presente

2+2+Hojas / copia

Con fundamento en el artículo 55, último párrafo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 8 inciso III de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal como sujeto público obligado a la transparencia y el acceso a la información, hace de su conocimiento que la Oficina de Información Pública (OIP), unidad administrativa y receptora de las peticiones ciudadanas de Información Pública y de Datos Personales, tendrá como Días Inhábiles y de descanso para el año 2013 los siguientes:

El lunes 4 de febrero, en conmemoración del Aniversario a la Constitución; el lunes 18 de marzo, en conmemoración del Natalicio de Don Benito Juárez; del 25 de marzo al 1° de abril, periodo vacacional; el miércoles 1° de Mayo, en conmemoración del día del trabajo; el viernes 10 de mayo; del 15 al 29 de Julio, vacaciones de verano; el lunes 16 de septiembre, en conmemoración del día de la Independencia; el 1° de noviembre, día de muertos; el lunes 18 de noviembre, en conmemoración del aniversario de la Revolución Mexicana; el 12 de diciembre y del 16 de diciembre de 2013 al 7 de enero de 2014, periodo vacacional.



- 2 -

Sin otro particular por el momento, y esperando que lo anterior sea de conformidad, quedo de usted su más atento y seguro servidor.

**"Soluciones Ciudadanas Para Ti"**  
A tentamente



**Mtro. Jesús Armando López Velarde Campa**  
Delegado Nacional de Movimiento Ciudadano  
en el Distrito Federal.

c.p.p. **In. José Luis Hernández Santana**.- Director de Tecnologías de Información.- Para su conocimiento.  
c.c.p. **Lic. Jorge Bastida Rodríguez**.- Secretario de Acuerdos Para su conocimiento.  
c.c.p. **Delfina Rivas Herrera**.- Responsable de la Oficina Pública.- Para su conocimiento.



*Acuse*

México, D. F., a 10 de Julio de 2013

MC/COEDF/COORD/161

*Noticio / copia / 7-10-13 -*

Comisionado Ciudadano Presidente  
del Instituto de Acceso a la Información  
Pública y Datos Personales del Distrito Federal  
Presente

Con fundamento en el artículo 55, último párrafo del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y numeral 8 inciso III de los Lineamientos para el Acceso a la Información Pública de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal, Movimiento Ciudadano en el Distrito Federal como Ente público obligado a la transparencia y el acceso a la información, hace de su conocimiento de los días inhábiles por concepto de periodo vacacional de la Oficina de Información Pública (OIP), unidad administrativa y receptora de las peticiones ciudadanas de Información Pública y de Datos Personales, los cuales comprenden del 30 de julio al 9 de agosto del año en curso.

Sin otro particular por el momento, y esperando que lo anterior sea de conformidad, quedo de usted su más atento y seguro servidor.

**"Soluciones Ciudadanas Para Ti"**  
Atentamente

**Mtro. Jesús Armando López Velarde Campa**  
Coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano  
en el Distrito Federal.

- c.p.p. In. José Luis Hernández Santana.- Director de Tecnologías de Información.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Bernardo Flores Ortíz.- Secretario de Acuerdos Para su conocimiento.
- c.c.p. Delfina Rivas Herrera.- Responsable de la Oficina Pública.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Expediente.